



11.01

folio 22

N. 0.767.313

Notificación
Villa de Rioseco

hecho público a los efectos de ley.

Tambien se acuerda que conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 18 y siguientes del proyecto Ley Municipal, en el presente expediente a la constitución amuele del pleno del Ayuntamiento de este pueblo, haciendo las inscripciones de oficio, o acuerdo aparte y la demarcación por incapacidad legal o traslación de vecindad o vecindad durante el presente año y que al efecto se publicuen los oportunos dictos.

Y en la cual y no teniendo otros asuntos de que tratar, lecautan la sesión

que preside el Señor Concejal que sobre de que y el Secretario Certifica.

Juan Gómez Villanueva, Gabriel Trigo

Brígida Saornis Domingo Gómez Villanueva

Francisco Trigo José Trigo José Gómez

José Gómez

Yose

Blas Canal

Sesión del día 13 de Diciembre
de 1891 Villa de Rioseco a las diez de la tarde del día trece

diciembre de mil ochocientos noventa y uno. Viendo los señores que componen este ayuntamiento en la Sala Capitular de la misma cuya presidencia al margen se anota, se constituyeron en sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Alarcón Castellano, por quanto ordenó abrir la sesión para lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dado cuenta de la ordenanza circulada inserta en los Boletines oficiales recibido en la semana anterior, se acordó darla efecto y quitar el cumplimiento.

Hecho el procedimiento dado a la cobranza de lo diferente reportado del Municipio glorioso por el Alcalde D. Victoriano de la Torre Soler su obstante las repetidas exhortaciones que para ello se tienen hechas y considerando que la angustiosa y afflictiva situación del Municipio tiene su origen en la morsedad con que se hace la dicha Recaudación siendo causa de quella corporación lleva consumida constuntar y convenios por lo que le debida al Ayuntamiento y a la Caja de Diputación; no viendolo por otra parte satisfacer con puntualidad las demandas y obligaciones que sobre el Municipio pesan, acuerda el ayuntamiento que se pague su larga y detenida耽acion por manzana

